

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**  
**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**11ª REUNIÓN**

**Ciudad de Panamá, Panamá**

**28 de agosto de 2024**

**INFORME DE LA REUNIÓN**

**AGENDA**

	Documentos	
1.	Apertura de la reunión	
2.	Adopción de la agenda	
3.	Examen del informe de auditoría financiera	
	3a. Revisión de la fórmula para el cálculo financiero de las contribuciones.	
4.	Examen de los presupuestos para 2025 y 2026	
5.	Contribuciones financieras de los Miembros:	
	5a. Presupuesto ordinario (Resolución <a href="#">C-15-05</a> )	
	5b. Fondo especial para fomentar la capacidad institucional (Resolución C-14-03)	
	5c. Programa de seguimiento de los transbordos en el mar	
6.	Revisión y actualización de las reglas financieras de la Comisión	
7.	Otros asuntos	
8.	Recomendaciones a la Comisión	
9.	Clausura	

**ANEXOS**

La décimo primera reunión del Comité de Administración y Finanzas fue celebrada en la Ciudad de Panamá, Panamá el 28 de agosto de 2024.

**Apertura de la reunión**

Inició la reunión la Presidenta del Comité, Sra. Rachael Wadsworth de Estados Unidos. Otorgó la palabra a cada una de las delegaciones para que se presentaran. Estuvieron presentes en la sala: Belice, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Corea, Ecuador, El Salvador Estados Unidos, Guatemala, Japón, México, Panamá, Perú, Taipéi Chino, la Unión Europea, y Venezuela.

**Adopción de la agenda**

La agenda provisional fue adoptada con la solicitud de Guatemala de introducir como punto 3a la revisión de la propuesta para la fórmula financiera. Se recordó que, en la reunión de Victoria, Canadá de 2023, hubo solicitudes de que se cambiara a algunos países la aplicación de la parte relativa al INB, con los cambios abruptos de la contribución correspondientes a los Miembros en desarrollo y que al no conseguirlo manifestaron su objeción a la fórmula. Con ello consideran que la fórmula no se encuentra vigente desde el momento de la objeción.

Varias delegaciones (Panamá, El Salvador, y Guatemala) iniciaron la discusión referente a que el informe de la reunión del CAF debería reflejar las objeciones a la fórmula de financiamiento, así como se deberían modificar las actas de la 101ª reunión de la CIAT ya que desde esa reunión se expresó la objeción. No hubo consenso para que el CAF recomendara realizar modificaciones en las actas de la 101ª reunión plenaria de la CIAT.

Dichos países recordaron que, durante la reunión en Victoria, Canadá, en 2023, varios Miembros expresaron su preocupación por la aplicación de la fórmula de contribución actual contenida en la resolución C-15-05, ya que algunos Miembros habían saltado dos categorías de INB en un año, aumentando significativamente su contribución anual.

### **Examen del informe de la auditoría financiera**

El consultor de la empresa auditora Moss Adams presentó los resultados de la auditoría, iniciando con la comunicación de gobernanza y los estados financieros.

Guatemala señaló que por primera vez se recibía una presentación oral por parte del consultor del informe de auditoría con una carta informativa acompañándolo y preguntó si esta carta formaba parte usualmente del informe. Se le contestó que estos documentos son estándar y es algo que se hace todos los años para denotar si existe algún asunto importante que se deba destacar. Se expresó que era necesario que en el futuro se realizarán este tipo de presentaciones por parte del consultor en las cuales se destacaran las recomendaciones que resultaran relevantes.

Asimismo, la delegación de Guatemala preguntó si se realizaba la auditoría por separado de los estados financieros del APICD y también hasta qué punto se considera conveniente se cambie el sistema contable por separado a efecto de tener un verdadero control interno.

El consultor confirmó que la auditoría se hace en forma integral ya que es una sola entidad y el APICD es una porción de la misma. También notó que el sistema contable es separado y que se aplican los mismos estándares para auditar a toda la entidad. Ofreció la asesoría en el caso de que los Miembros quisieran implementar la contabilidad separada, pero esto implicaría trabajo adicional.

Basado en la explicación del consultor, Colombia expresó su preocupación que al tener dos instrumentos legales separados solo existiera una contabilidad, y adicionalmente, mencionó que no existía una separación clara del manejo del efectivo entre el APICD y la CIAT.

El consultor expresó que sí hay dos contabilidades separadas y notó que desde el punto de vista de auditoría no es fácil extraer los fondos en forma independiente sin tener una contabilidad de fondos establecida.

Guatemala agradeció al consultor su presentación del informe de auditoría ya que fue la primera vez que se presentó en la reunión del Comité de Finanzas, y expresó que fue muy informativa, confirmando que el APICD es un instrumento legal con distinta gobernanza y que la Secretaría tiene la obligación de mantener una contabilidad separada.

El consultor procedió a presentar la comunicación sobre control interno en donde señaló las siguientes deficiencias y recomendaciones:

- La Oficial Administrativa Principal tiene derechos de administrador del software de contabilidad y se recomienda limitarlos de modo que solo el Departamento de Informática tenga derechos de administrador, y que todas las solicitudes de cambio de nivel de acceso de los usuarios pasen por un proceso de autorización por escrito.
- Recomendamos a la administración que desarrolle un proceso para comparar sus asientos contables de reconocimiento de ingresos con el saldo acumulado de ingresos contractuales, por contrato, junto con su seguimiento de la correspondencia requerida. Entendemos que la administración ya corrigió el problema a la fecha de la presente carta.

- La Comisión no dispone actualmente de políticas escritas de control de los ciclos clave del proceso de cierre financiero y elaboración de informes (Manual de contabilidad) que documenten los procedimientos y controles, incluida la revisión por el Director de la Comisión de los estados financieros mensuales y de los estados de cuentas. Recomendamos que todas las políticas se documenten por escrito
- Recomendamos que la Comisión revise sus políticas actuales y proporcione cualquier cambio sugerido a los Comisionados para su revisión y consideración. Creemos que lo mejor para la Comisión es formalizar su política en materia de transacciones y relaciones que puedan implicar posibles conflictos de intereses. Debería incluirse una política en la que los Comisionados eviten situaciones en las que sus intereses personales puedan entrar en conflicto, o parecer que entran en conflicto, con los intereses de la Comisión. La política debería prever declaraciones anuales de los Comisionados que certifiquen su cumplimiento de la política. Estas declaraciones anuales deberían ser revisadas por la administración superior y los Comisionados

Guatemala agradeció al consultor el reporte y preguntó sobre las recomendaciones presentadas y si eran nuevas o se habían informado con anterioridad; y subsecuentemente cuestionó lo referente al manual de contabilidad pidiendo explicación sobre el tipo de manual que le fue proporcionado.

El consultor respondió que varias eran repetitivas, pero no consideradas una debilidad material. Por su parte, el auditor señaló que el último reglamento financiero fue recibido en 2008.

Belize igualmente agradeció el informe de auditoría y mencionó que en la página 14 se planteaba que existía un saldo pendiente de contribuciones de aproximadamente US\$ 5.6 millones, de las cuales, por ejemplo, en el caso de Venezuela, que tiene un saldo pendiente desde 2017, y pidió aclaración sobre el estado actualizado de estos pagos.

El consultor mencionó que las personas adecuadas a responder a esta pregunta sería la Comisión.

Estados Unidos llamó la atención del consultor a la sección de informática dentro de la carta sobre control interno y pidió que se aclarara la siguiente frase: “... Además, la Comisión es una organización más pequeña con un número limitado de transacciones, lo que aumenta la probabilidad de que las transacciones no autorizadas no se detecten mediante otros controles de mitigación, como la revisión de los estados financieros...”.

El consultor confirmó que se trata de un error en el texto y señaló que el número de transacciones *disminuiría*, no *aumentaría*, la probabilidad de que las transacciones no autorizadas no se detecten, y mencionó que facilitaría a la Comisión una versión corregida del informe.

Guatemala pidió que se reciba el documento corregido.

El Director intervino y afirmó que la administración ya ha tomado medidas para atender las recomendaciones incluidas en el memorándum sobre control interno mediante las siguientes medidas:

- 1) Revocando el acceso de la Oficial Administrativa Principal como administrador dentro del sistema de contabilidad, limitándolo al personal del Departamento de Informática.
- 2) Aunque no se dispone de un manual de contabilidad formal por escrito, se cuenta con una serie de documentación escrita de los procedimientos de contabilidad que se utilizarán en el manual.
- 3) Finalmente, tenemos por escrito la política de conflicto de intereses y lo hemos discutido con nuestros científicos.

La Presidenta señaló la necesidad e importancia de que se dé seguimiento a las recomendaciones de la auditoría y se procedió al receso del almuerzo.

Guatemala aceptó el informe del auditor y mencionó que quería iniciar la discusión sobre la elaboración de los estados financieros. Igual aceptó las recomendaciones en el informe de controles internos y propone

que el Comité lo acepte mencionando que lo más importante es asegurarse de que las cuentas de la CIAT y las del APICD sean contabilizadas por separado y que el Director dé una actualización sobre el estado de las recomendaciones de la auditoría.

Guatemala también pidió una aclaración sobre la responsabilidad de la CIAT con respecto al déficit del Fondo Internacional de Pensiones de aproximadamente US\$ 2.475 millones.

El Director comentó que la contabilidad del APICD se maneja en forma separada pero utilizando el mismo sistema contable y adicionalmente que las cuentas bancarias se han establecido en forma independiente y utilizando entidades bancarias diferentes.

El Director le solicitó a la Sra. Roa, Oficial Administrativo Principal, que explicara cómo se está manejando el efectivo y dio una presentación en la cual detalló las diferentes cuentas y el personal que maneja cada una de ellas.

También explicó cómo está la situación correspondiente al Fondo de Pensiones, y presentó el informe actuarial e indicó que el informe preparado por el Presidente del Fondo de Pensiones será traducido y enviado después de las reuniones.

Guatemala mencionó que sería bueno que los avances efectuados por los Miembros del APICD, al crear un grupo *Ad Hoc*, el cual determinó los términos de referencia para contratar un especialista, e invitó al Presidente del APICD a convocar al grupo del CAF a trabajar en forma conjunta para lograr el fortalecimiento de las finanzas de esta organización.

La Presidenta solicitó que la Sra. Roa, Oficial Administrativo Principal, presentara las cuatro propuestas de los auditores para la consideración de los Miembros.

Colombia solicitó tener la información de las propuestas de oficinas auditoras en ambos idiomas y en un cuadro comparativo, lo cual fue apoyado por Guatemala y Ecuador. Después de un largo debate, el CAF no pudo llegar a un consenso para continuar utilizando al auditor existente, Moss Adams, o seleccionar uno de los cuatro auditores con base en las propuestas proporcionadas por la Secretaría. Se solicitó información adicional sobre el costo de una nueva auditoría de Moss Adams para 2025 para compararla con las otras propuestas de los auditores.

### **3a. Revisión de la fórmula para el cálculo financiero de las contribuciones**

Este punto de la agenda se inició con una presentación del Director de las Propuestas IATTC-102 F-1(VAR) y IATTC-102 F-2 (CAN).

Se recordó que se habían presentado dos propuestas de fórmula para modificar la existente:

**Propuesta de Canadá.** Esta propuesta considera las presiones financieras que pueden suponer para los Miembros saltos significativos en las contribuciones de un año a otro, por lo que propone una alternativa a las "categorías" de INB para aplicar el INB de un Miembro en la fórmula de contribución: el uso de un modelo de factores. El método del modelo de factores podría mitigar los aumentos significativos de las contribuciones de los Miembros de un año a otro, como los experimentados en los últimos años con el modelo de categorías de INB.

**Propuesta de Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Perú.** Propone un cambio en la fórmula con variaciones en: a) La ampliación de los factores, elevando las categorías de 1 a 7, para asegurar una contribución adecuadamente proporcional a los índices de país, b) la revisión de las cifras que determinan los límites de las bandas y c) la utilización de un promedio quinquenal del INB en lugar de la actualización anual. En cuanto a la validez en el tiempo, se asumiría una estabilidad de la medida en 3 años con prórrogas automáticas bajo el mismo esquema que la medida que se reforma.

No se logró avanzar en acuerdos de consenso para esta fórmula por lo que el Comité decidió endosarlo a la

reunión de la Comisión.

Se presentaron varios escenarios solicitados por los Miembros, incluyendo la fórmula original, con ejemplos de cómo se aplicarían estas propuestas y cómo se reflejarían las contribuciones de cada Miembro.

### **Examen de los presupuestos para 2025 y 2026**

La Sra. Nora Roa, Oficial Administrativo Principal, presentó el presupuesto para 2025, explicando detalladamente el sistema contable indicando que todo gasto es registrado por categoría, proyecto, y procedencia de los fondos. Tras un examen minucioso del presupuesto solicitado para 2025, se prevé una necesidad presupuestaria de **US\$ 9,656,897**, lo que refleja un aumento del 1.8% con respecto al presupuesto aprobado para 2024. Asimismo, el presupuesto proyectado para 2026 es de US\$ 9,257,691.

Por parte de México y Panamá se realizaron intervenciones para subrayar que no podrían aceptar contribuciones mayores a las realizadas para 2024. Guatemala preguntó a México si no puede aumentar su contribución respecto a la cuota del año anterior o respecto a la que derive de la nueva fórmula. México aclaró que no pueden aumentar el monto de 2024. Los principales comentarios realizados en esta parte de la discusión del presupuesto fueron los siguientes:

- Se requiere de una explicación del fondo de pensiones a través de un documento claro.
- Se debe pensar en la posibilidad de realizar principalmente reuniones virtuales para ahorrar recursos.
- Que se utilice el presupuesto de 2024 para 2025 adicionándole el factor de inflación.
- Que quede una identificación clara de las partidas que quedarían por fuera de este presupuesto igual al de 2024 en la realización de los proyectos ya identificados.
- Se identifiquen recursos adicionales que aporten al presupuesto.
- El presupuesto propuesto por la Secretaría es aceptable pero el problema es ver cómo se aportan los recursos. Es preocupante que el Comité de Administración y Finanzas no haya descubierto una ruta adicional para lograr ese fondeo.
- Se solicitó a la Secretaría hacer un ejercicio o informe mensual de cómo van los gastos.

Con base en los comentarios anteriores, la Presidenta comentó que hasta el momento registraba que existía apoyo para el monto del presupuesto solicitado y que la cuestión pendiente sería definir cómo se distribuirían las aportaciones entre los Miembros para cubrir dicho presupuesto.

Después de intensas discusiones y de no alcanzar un acuerdo, el Grupo de Trabajo decidió enviar la cifra solicitada de presupuesto (**US\$ 9,656,897**) para la consideración de la Comisión.

## **5. Contribuciones financieras de los Miembros**

### **a) Presupuesto ordinario (Resolución [C-15-05](#))**

La Sra. Nora Roa, del personal de la CIAT, informó que para el 31 de julio de 2024, existe un total de contribuciones pendientes por un total de US\$ 6,979,201. De ese monto mantienen adeudos Venezuela (US\$ 1,930,325); Panamá (US\$ 1,811,132); Ecuador (US\$ 1,679,744); México (US\$ 1,155,833); Colombia (US\$ 282,309); Guatemala (US\$ 75,356); y Kiribati (US\$ 44,452).

Colombia mencionó que el pago pendiente es resultado de un atraso por cuestiones de trámites y pronto pagarán. Panamá por su parte, indicó que se encuentran en proceso de hacer sus pagos conforme al calendario establecido. Ecuador señaló que su pago está ya en trámite.

### **b) Fondo especial para fomentar la capacidad institucional (Resolución [C-14-03](#))**

El Sr. Ricardo Belmontes, del personal de la Comisión, presentó el documento CAF 11-02, [Fondo especial para fomentar la capacidad institucional](#), establecido por la resolución C-14-03. Informó que el saldo

del fondo es de US\$ 522,159 al 31 de julio de 2024.

Las actividades planeadas y aprobadas para llevarse a cabo con recursos del Fondo para 2023 y 2024 se llevaron a cabo parcialmente debido a las cargas de trabajo y el número de reuniones celebradas en 2023 y 2024. Para lo que resta de 2024 y para el año 2025 se planea llevar a cabo las siguientes actividades con recursos del fondo:

- Segundo Taller de Capacitación: Introducción a los métodos usados en las evaluaciones de poblaciones de atunes tropicales. (Un primer taller se llevará a cabo posterior a la reunión anual de la CIAT en Panamá. Asimismo, se planea llevar a cabo un segundo taller en 2025).
- Seminario-taller de capacitación sobre técnicas de mitigación para las tortugas marinas conforme a la resolución C-19-04.
- Seminarios de capacitación para inspecciones en puerto conforme a la resolución C-21-07 .
- Beca anual de la CIAT para el desarrollo de capacidad científica en CPC en desarrollo (visita por tres meses en las oficinas de la CIAT).
- Participación de representantes de Miembros en desarrollo en la reunión anual de la CIAT y sus órganos subsidiarios.

El Comité acordó recomendar a la Comisión la aprobación de esas actividades.

#### **c) Programa de seguimiento de los transbordos en el mar (Resolución C-22-03)**

El Sr. Ricardo Belmontes, del personal de la Comisión, presentó el documento [Programa regional de observadores para transbordos en el mar](#). Centró su presentación en el componente financiero del Programa, ya que todo lo relacionado con la parte operativa había sido presentado en la reunión del Comité Científico Asesor, mientras que la parte sobre cumplimiento sería sometida a consideración del Comité de Revisión.

Informó que el presupuesto solicitado para el año 2025 es de US\$ 1,000,000, dividido como sigue: una contribución de US\$ 800,000 a cargo de los participantes en el Programa y repartida entre ellos de conformidad con la fórmula acordada; el resto (US\$ 200,000) completado con el superávit acumulado, con lo que se mantendría un fondo de contingencia de alrededor US\$ 400,000.

El Comité estuvo de acuerdo en recomendar a la CIAT aprobar el presupuesto solicitado con el reparto descrito entre contribuciones y uso del superávit existente.

#### **6. Revisión y actualización de las reglas financieras de la Comisión**

Este punto del orden del día para revisar los reglamentos financieros se pospuso debido a la falta de tiempo para considerar o discutir el documento. El CAF consideró que este punto de la agenda era demasiado importante para apresurarlo dada la falta de tiempo, por lo cual se pospuso.

#### **7. Otros asuntos**

No se presentaron otros asuntos.

#### **8. Recomendaciones para la Comisión**

El Comité acordó presentar a la Comisión las siguientes recomendaciones:

1. Considerar y adoptar las recomendaciones efectuadas por la firma de auditoría Moss Adams, contenidas en las Cartas dirigidas a los Comisionados “Comunicaciones sobre asuntos relacionados con Asuntos de Control Interno” y “Comunicaciones a los Encargados de la Gobernanza” ambas de fecha 12 de agosto de 2024. Tomando nota de que la recomendación relativa al conflicto de intereses debe aplicarse a los empleados de la Comisión y no a los Comisionados.

2. Encargar al Director la implementación, según la Comisión lo considere viable y apropiado, de las recomendaciones emitidas por el Auditor, señaladas en el párrafo anterior, e informar a los Comisionados y al Presidente acerca de su avance. Cuando corresponda, instará a reuniones intercesiones del Comité de Administración y Finanzas (CAF) para analizar dichas recomendaciones y asuntos relacionados y asesorar a la Comisión.
3. Instruir al CAF para que, en coordinación con el Grupo Ad Hoc para el fortalecimiento financiero el APICD, evalúe los resultados y recomendaciones de la “Consultoría para evaluar los instrumentos, normas, herramientas y prácticas que conforman el sistema de gestión contable, financiero y presupuestario del APICD”, incluyendo a la CIAT en el alcance de esta evaluación, y que asesore a la Comisión sobre acciones de respuesta apropiadas a dichos resultados y recomendaciones.
4. Solicitar al Director que en el Informe Anual de Resultados y Presupuestos al CAF incluya la tabla de asignación de la proporción del tiempo de trabajo del personal de la Secretaría asignado entre el APICD y la CIAT respectivamente, una explicación de cómo se hicieron estas asignaciones y cómo informó la preparación de las partidas de los respectivos presupuestos para dicho tiempo de trabajo del personal.
5. Poner a consideración de la CIAT un presupuesto para 2025 por US\$ 9,656,897.
6. Sobre el fondo especial de apoyo a los países en desarrollo se acordó recomendar la realización de las actividades contenidas en el apartado 5b) de este informe para 2024-2025.
7. Con respecto al programa de transbordo de observadores en el mar, la adopción para 2025 del presupuesto mencionado en el punto 5c) de este informe.

## **9. Clausura**

Se clausuró la reunión a las 17:00, horas de la Ciudad de Panamá del día 6 de septiembre de 2024.